



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

ACTA No. 35

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 14:26 horas del día 5 de marzo de 2018, se lleva a cabo la trigésima quinta reunión de las diputadas y los diputados integrantes de la **COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, en la Sala Morelos ubicada en la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día.

- I. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
 - A. Análisis del dictamen de juicio político y declaración de procedencia.
 - B. Análisis del dictamen de imagen gubernamental.
- III. Asuntos generales.

ASUNTOS.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Diputada Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (PAN)	Presidenta
Diputado René Frías Bencomo (PANAL)	Secretario
Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN)	Vocal
Diputado Alejandro Gloria González (PVEM)	Vocal
Diputada Laura Mónica Marín Franco (PAN)	Vocal

Así mismo, se encuentran presentes el Diputado Hever Quezada Flores (PVEM) y la Diputada Crystal Tovar Aragón (PRD), así como el Lic. Gustavo Alfonso Olivas Ramos, Coordinador General de Dictamen Legislativo. Concurrieron también diversos asesores y asesoras de los grupos parlamentarios y representaciones de partidos de este Poder Legislativo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Habiéndose verificado el quórum, la **Diputada Presidenta, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (PAN)**, señala a las y los presentes que los acuerdos tomados en la presente reunión cuentan con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, la **Diputada Presidenta, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (PAN)**, consulta a las y los presentes si están de acuerdo en aprobar el contenido del orden del día, el cual se aprueba por **unanimidad**.

III.- Continuando con el orden del día aprobado, la **Diputada Presidenta, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (PAN)**, señala que se deberá iniciar con el análisis del dictamen del juicio político, a lo que el Lic. Gustavo Alfonso Olivas Ramos indica que se recibieron una serie de observaciones de parte de las y los asesores de las diferentes fuerzas políticas que integran este Congreso, las cuales fueron entregadas a quienes integran la presente Comisión el día 02 de marzo del año en curso. Dichas propuestas se analizaron y se acordaron según se indica a continuación.

- a) Se entabla el análisis respecto a los artículos 9° y 21, en los cuales no hubo consenso por parte de las y los integrantes, respecto de las propuestas emitidas por los grupos parlamentarios, por lo que acuerda discutir dichos asuntos con posterioridad.
- b) Respecto a la declaración de procedencia, la Diputada Crystal Tovar Aragón (PRD) manifiesta que debería quedar la redacción como está estipulada en la Constitución Federal. Dicha observación será verificada con posterioridad.
- c) Se modificó la redacción del artículo 2°, según la propuesta emitida por el PRI, donde se fracciona a los sujetos de responsabilidad, la cual fue aprobada por **unanimidad**.
- d) La redacción del artículo 4° se adecuó la terminología referente al caso de constituir responsabilidad penal a fin de respetar el principio de presunción de inocencia, tal y como fue propuesto por el PRI, la cual fue aprobada por **unanimidad**.
- e) Se modifica la redacción del artículo 5° según la propuesta formulada por el PRI, en relación al lenguaje incluyente para agregar “la ciudadana”, la cual fue aprobada por **unanimidad**.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

f) Se planteó cambiar la redacción del artículo 10 para modificar los plazos de notificación a la denunciante del no inicio del procedimiento, de cinco a diez días, tal y como lo indicaron en la propuesta emitida por el PRI, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

g) Se modificó el plazo señalado en el artículo 11 acerca del ofrecimiento de pruebas de la parte imputada, de tres a cinco días, para quedar según lo propuesto por el PRI, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

h) Se estimó cambiar la redacción del artículo 13, para señalar un plazo de quince días en lugar de diez para el desahogo de pruebas de la parte imputada, así como la suplencia de la palabra “resolución” por el término “acuerdo”, atendiendo a lo sugerido por el PRI, la cual fue aprobada por **unanimidad**. Respecto a la propuesta de suprimir el párrafo en cuanto al plazo para desahogo, las asesoras del PRI indicaron que la redacción original sería inconstitucional por limitar el periodo para el desahogo de las pruebas, ya que pudiera suceder que en este término no se puedan desahogar. El Dip. Hever Quezada Flores (PVEM) y la Dip. Crystal Tovar Aragón (PRD), indicaron que se encuentran a favor de la propuesta. Este planteamiento, acordaron quienes integran la Comisión, verificarlo con posterioridad.

i) Se planteó cambiar la redacción del artículo 14, en relación al plazo para emitir el dictamen, modificándolo de 10 a 20 días, según lo indicado en la propuesta emitida por el PRI, lo cual fue aprobado por **unanimidad**, a lo que la Dip. Crystal Tovar Aragón (PRD) intervino para mencionar que el tiempo le parecía insuficiente.

j) Se modifica la redacción del artículo 15, según la propuesta formulada por el PRI, eliminando únicamente de dicho proyecto la palabra “fenecido”, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

k) Se acuerda modificar la redacción de forma del artículo 17, según lo planteado por el PRI, para cambiar la terminología empleada.

l) Se propuso cambiar la redacción de forma del artículo 18, según lo diseñado por el PRI, respecto a la terminología que se utilizó en el dictamen, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.



- m) Se planteó cambiar la redacción del artículo 19, en relación a la presunción de inocencia, según lo indicado en la propuesta emitida por el PRI, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.
- n) Respecto al artículo 22 se modificó el plazo señalado para la notificación a la parte imputada, cambiándolo de cinco a diez días, según lo propuesto por el PRI, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.
- o) En atención al plazo señalado por el artículo 24, se modificó para ampliar el término de tres a quince días para la celebración de la Audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, ante dicha propuesta, las asesoras del PRI indicaron que se debe modificar el plazo para evitar que interfiera con algún asunto que las diputadas y los diputados tuvieran agendado previamente. Dicho cambio fue aprobado por **unanimidad**.
- p) Se acuerda modificar el plazo señalado en el artículo 27, de tres a cinco días, según lo planteado por el PRI, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.
- q) Se propuso cambiar el plazo que maneja el artículo 32, de tres a cinco días, según lo indicado por el PRI, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.
- r) Se planteó modificar la redacción de la fracción primera del artículo 33, para enfatizar que el medio tecnológico debe ser debidamente señalado por la parte interesada, lo cual se aprobó por **unanimidad**.
- s) En atención a lo propuesto por el PRI, se debería suprimir el artículo 40, sin embargo, las y los integrantes de la Comisión indicaron que debe permanecer la redacción original de dicho artículo, aprobándolo por **unanimidad**.
- t) El Grupo Parlamentario PRI manifestó que es necesario agregar un artículo transitorio respecto de los procedimientos ya iniciados. Ante dicho posicionamiento, las y los integrantes de la Comisión acordaron verificarlo con posterioridad.

Después de identificar algunos puntos en los cuales no hay consenso de las y los presentes, se toma la decisión de suspender la reunión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para reanudar al día siguiente a fin de estar en posibilidad de verificar dichos asuntos con la Junta de Coordinación Política.

Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 10.00 horas del día 6 de marzo de 2018, se reanuda la reunión del día de ayer de las diputadas y los diputados integrantes de la **COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES** en la sala Revolución, ubicada en la planta baja de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día.

- I. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III *Análisis del dictamen de juicio político y declaración de procedencia.
*Análisis del dictamen de imagen gubernamental.
- IV. Asuntos generales.

ASUNTOS.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Diputada Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (PAN)	Presidenta
Diputado René Frías Bencomo (PANAL)	Secretario
Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN)	Vocal
Diputado Alejandro Gloria González (PVEM)	Vocal
Diputada Laura Mónica Marín Franco (PAN)	Vocal

Así mismo, se encuentran presentes la Diputada María Isela Torres Hernández (PRI), la Diputada Crystal Tovar Aragón (PRD), el Diputado Jesús Villarreal Macías (PAN), así como el Lic. Gustavo Alfonso Olivas Ramos, Coordinador General de Dictamen Legislativo.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, la **Diputada Presidenta, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (PAN)**, consulta a las y los presentes si están de acuerdo en aprobar el contenido del orden del día, el cual se aprueba por **unanimidad**.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

III.- La Diputada María Isela Torres Hernández (PRI), indica que se encuentra inconforme respecto de las aprobaciones que se han hecho con base al dictamen del juicio político, ya que la Junta de Coordinación Política se canceló y no hubo oportunidad de discutirlo.

El Diputado René Frías Bencomo (PANAL) manifiesta que la presente reunión debe seguir suspendida, toda vez que el día de ayer se acordó que los puntos que quedaron pendientes de resolver se verían en la Junta de Coordinación Política, sin embargo, ésta se canceló por lo que no se dio tal análisis.

El Diputado Jesús Villarreal Macías (PAN) manifestó que la Comisión es quien debe tomar el acuerdo respecto a los puntos controvertidos y que la Junta de Coordinación Política se tuvo que cancelar por un imprevisto.

Por su parte, la Diputada Crystal Tovar Aragón (PRD) muestra su inconformidad en cuanto a la cancelación de la Junta de Coordinación Política. De igual manera, señala que debe discutirse con mayor determinación los temas del juicio político para que las diferentes fuerzas políticas tengan un consenso con este contenido y no debe aprobarse con premura.

Respecto a los puntos que quedaron pendientes de analizar se aprobó lo siguiente:

- a) En atención a lo propuesto por el PRI, se debería modificar el artículo 9 respecto al número de integrantes de la Comisión Jurisdiccional, de forma que fueran 3 miembros propietarios y 2 suplencias, sin embargo, las y los integrantes de la Comisión indicaron que debe permanecer la redacción original de dicho artículo, es decir, cinco miembros propietarios y tres suplencias, aprobándolo por **mayoría, con los votos a favor de la Dip. Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (PAN), el Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN) y la Dip. Laura Mónica Marín Franco (PAN).**
- b) Respecto a la redacción del artículo 21, en cuanto a la integración de la Comisión Jurisdiccional, después de haber analizado la propuesta vertida por el Grupo Parlamentario del PRI, acuerdan que debe prevalecer la redacción original del dictamen, lo cual se aprueba por **mayoría, con los votos a favor de la Dip. Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (PAN), el Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN) y la Dip. Laura Mónica Marín Franco (PAN).**
- c) La redacción del artículo 13, donde indica la ampliación del término para el desahogo de pruebas, se cambió según lo propuesto por la **Diputada**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Laura Mónica Marín Franco, quien sugirió que dicho plazo debería ampliarse a veinte días, siendo aprobada por **mayoría, con los votos a favor de la Dip. Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (PAN), el Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN) y la Dip. Laura Mónica Marín Franco (PAN).**

- d) Respecto al artículo transitorio, propuesto por el Grupo Parlamentario del PRI, **la Dip. Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (PAN), el Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN) y la Dip. Laura Mónica Marín Franco (PAN)**, integrantes de la Comisión, acuerdan que la redacción original es la que debe subsistir.

Respecto a la Ley de Imagen Institucional, el Licenciado Gustavo Alfonso Olivas Ramos indica que el dictamen se continúa trabajando y que se les ha enviado el proyecto conforme se va realizando, sin embargo, aún faltan algunas modificaciones que realizar.

IV.- Por último, , la **Diputada Presidenta, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (PAN)**, pregunta a las y los presentes si existe algún otro asunto general que tratar y no habiendo tal, siendo las 11:00 horas se da por concluida la reunión.


DIP. CITLALIC GUADALUPE PORTILLO HIDALGO

PRESIDENTA.


DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIO.